



DECANATO	
RESOLUCIÓN N° 893	
SAN LORENZO, 24 DE ABRIL	DE 2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2026 “SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNA”

VISTO: El memorando por el cual la Dirección Administrativa en relación a la nota de pedido de las diferentes dependencias, recomienda la aprobación de la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2026 “Servicios gastronómicos para la Facultad de Ciencias Económicas - UNA, ID N° 489245”. -----

CONSIDERANDO: La Ley 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” y su Decreto Reglamentario N° 8127/00 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF”. -----

La Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

El Decreto N° 2264/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

LA RESOLUCIÓN N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

La Ley N° 7609/25 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”. -----

El Decreto N° 5311/26 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7609/25 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: -----

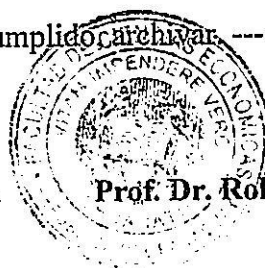
Art. 1º) Autorizar la Convocatoria para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2026 “Servicios gastronómicos para la Facultad de Ciencias Económicas - UNA, ID N° 489245”. -----

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2026 “Servicios gastronómicos para la Facultad de Ciencias Económicas - UNA, ID N° 489245”. -----

Art. 3º) Autorizar al Departamento de Contrataciones, a modificar si fuere necesario los datos de la Convocatoria y mediante Adendas, el PBC aprobado en el Art. 2 de la presente Resolución. -----

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Prof. Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad



Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez
Decano